

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

22849 *RESOLUCION de 7 de octubre de 1992, de la Comisión Permanente de Selección de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del segundo ejercicio.*

Celebrado el primer ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social el día 20 de septiembre de 1992, de conformidad con la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de julio de 1992. Esta Comisión Permanente de Selección de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de las citadas pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, según los respectivos ámbitos geográficos. Las respectivas relaciones se hallarán expuestas en los Gobiernos Civiles y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas; el conjunto de las relaciones se hallará expuesto en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (paseo de la Habana, 140 y 142, Madrid). Finalmente, serán expuestas en los lugares de celebración de dicho ejercicio, las respectivas relaciones.

Segundo.—Aprobar las relaciones de opositores que han superado el primer ejercicio de las mencionadas pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre y cupo de reserva de discapacitados, según los respectivos ámbitos geográficos. Tales relaciones se hallarán expuestas en los mismos lugares que se citan en el anterior apartado.

Tercero.—Convocar a todos los opositores que han superado el primer ejercicio, por el sistema de promoción interna, según los respectivos ámbitos geográficos, para la realización del segundo ejercicio de estas mismas pruebas el próximo día 18 de octubre, en las horas, llamamientos y lugares que se hacen constar en la relación correspondiente, la cual se hallará expuesta, igualmente, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.—Convocar a todos los opositores que han superado el primer ejercicio, por el sistema general de acceso libre y cupo de reserva de discapacitados, según los respectivos ámbitos geográficos, para la realización del segundo ejercicio de estas mismas pruebas el próximo día 18 de octubre, en las horas, llamamientos y lugares que se hacen constar en la relación correspondiente, la cual se hallará expuesta, igualmente, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos de máquina de escribir para la realización de la primera parte del ejercicio. Conforme a lo establecido en la base 1.10 de la convocatoria de estas pruebas selectivas, no se admitirá la utilización de memoria en las máquinas que lo posean; no se autorizarán máquinas provistas de cinta correctora ni se permitirá el uso de ningún otro tipo de corrector. Asimismo, para la realización de la segunda parte del ejercicio, los opositores irán provistos de lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar.

Finalmente, los opositores acudirán al ejercicio portando el documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 7 de octubre de 1992.—El Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal, Andrés Fernández-Cuervo Arroyo.

ADMINISTRACION LOCAL

22850 *RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, del Consell Comarcal del Gironés (Girona), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Diplomados en Trabajos Sociales-Asistentes Sociales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 108, de 3 de septiembre de 1992, se publican las bases que rigen la convocatoria para proveer tres plazas de Diplomados en Trabajos Sociales-Asistentes Sociales por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios aparecerán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Girona, 21 de septiembre de 1992.—El Presidente, José María Dausà i Crosas.

22851 *RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, de la Diputación Provincial de Huesca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Programador.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 217, de 21 de septiembre de 1992, publica íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Programador de esta Diputación Provincial de Huesca, vacante en la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Diputación.

Huesca, 21 de septiembre de 1992.—El Presidente, Marcelino Iglesias Ricou.

22852 *RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, de la Diputación Provincial de Huesca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Analista Programador.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 217, de 21 de septiembre de 1992, publica íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, tres plazas de Analista Programador de esta Diputación Provincial de Huesca, vacante en la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Diputación.

Huesca, 21 de septiembre de 1992.—El Presidente, Marcelino Iglesias Ricou.

22853 *RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de La Llagosta (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 18 de septiembre de 1992, número 225, se publican, íntegramente, las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes vacantes que constan en la oferta pública de ocupación para 1992, más las que se produzcan en el momento de la celebración de las pruebas:

Bases específicas que han de regir la convocatoria de provisión de una plaza de Técnico/a de Administración Local.

Bases específicas que han de regir la convocatoria de provisión de una plaza de Administrativo/a-Recaudador/a.

Bases específicas que han de regir la convocatoria de provisión de una plaza de Alguacil.

Bases específicas que han de regir la convocatoria de provisión de una plaza de Inspector/a de Rentas y Obras.

Bases específicas que han de regir la convocatoria de provisión de una plaza de Técnico/a medio-Arquitecto Técnico.

Bases específicas que han de regir la convocatoria de provisión de una plaza de Técnico/a Especialista Contable.

Bases específicas que han de regir la convocatoria de provisión de una plaza de Educador/a Especializado.

Bases específicas que han de regir la convocatoria de provisión de dos plazas de Técnico/a Auxiliar-Técnico Auxiliar.

Bases específicas que han de regir la convocatoria de provisión de una plaza de Técnico/a Auxiliar.

Bases específicas que han de regir la convocatoria de provisión de una plaza de Asistente/a Social.

Bases específicas que han de regir la convocatoria de provisión de una plaza de Trabajador/a Familiar.